

**ACTA DE TERMINACION DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SGR-158-CT
Nº 144 DE 2025 ENTRE UP HOLDING S.A.S Y VALENTINA ARANGO PIEDRAHITA**

CONTRATO No.: SGR-158-CT Nº 144 DE 2025.

CONTRATANTE: UP HOLDING SAS

CONTRATISTA: VALENTINA ARANGO PIEDRAHITA

OBJETO: CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN NUTRICIONISTA DIETISTA CON EXPERIENCIA DE MÍNIMO 2 AÑOS EN FORMULACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EJERCER LAS ACTIVIDADES DE INGENIERO DE ALIMENTOS Ó NUTRICIONISTA DE LA EMPRESA QUESOS PAIPA FACTORY CONVENIO No. 13 EN EL MARCO DEL PROYECTO COFINANCIADO CENTRO ORIENTE.

VALOR: UN MILLÓN DE PESOS M//CTE (\$1.000.000,00).

PLAZO: UN (01) MES CALENDARIO.

FECHA DE INICIO: 01 DE AGOSTO DE 2025.

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 AGOSTO DE 2025.

FECHA DE LA PRESENTE ACTA: 31 DE AGOSTO DE 2025.

Nos reunimos **MARISOL CARANTÓN AGUDELO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 24.331.704 de Manizales, quien obra en nombre y representación legal de **UP HOLDING S.A.S**, con Nit No. 900.828.603-0, en calidad de supervisora **LAURA FERNANDA ASCENCIO TOVAR**, identificado (a) con C.C. No 1.049.618.744 de Tunja y en calidad de contratista **VALENTINA ARANGO PIEDRAHITA**, identificado (a) con C.C. Nº 1.152.689.765 de Medellín, con el fin de suscribir la presente **ACTA DE TERMINACION** del contrato de prestación de servicios profesionales **Nº SGR-158-CT Nº 144 DE 2025**, teniendo en cuenta la cláusula decima primera del contrato -Causales de Terminación – numeral A): Por mutuo acuerdo entre las partes, siempre que con ello no se causen perjuicios a la entidad.

BALANCE FINANCIERO

VALOR DEL CONTRATO: \$ 1.000.000

PRIMERO PAGO-VALOR A PAGAR: \$ \$ 1.000.000

VALOR ADICIÓN: \$0

VALOR A LIBERAR: \$0

CUMPLIMIENTO TÉCNICO DEL CONTRATO

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO: 100% A SATISFACCIÓN

OBLIGACIONES

ENTREGABLES

ESTADO DE EJECUCIÓN

Presentar informes de ejecución de actividades para el pago.	FT-034_Informe de actividades y supervisión de contrato, diligenciado con las actividades que realizó para cada hito de pago, firmado por el empresario, el supervisor de contrato y el contratista (con sus respectivos soportes como listados de asistencia, registros fotográficos).	CUMPLE
Ejecutar las actividades del contrato bajo las orientaciones técnicas de UP HOLDING SAS.	Entregables especificados en las casillas no:3	CUMPLE
Las demás actividades que le sean solicitadas de acuerdo con el objeto contractual.	Entregables alineados a las actividades solicitadas de acuerdo con el objeto contractual.	CUMPLE
Encontrarse al día en el pago de los aportes parafiscales durante la ejecución del contrato.	Documento PDF de las planillas de pago de los aportes parafiscales, cuando aplique acorde a la normatividad colombiana vigente aplicable.	CUMPLE
Estudio y análisis de datos de los resultados de laboratorio para definir la funcionalidad del producto.	Informe de análisis de datos de laboratorio y funcionalidad del Producto, incluye recolección y análisis de resultados de laboratorio para evaluar composición y desempeño del producto, comparación de resultados con estándares de calidad o benchmarks del mercado, informe técnico con conclusiones sobre la funcionalidad y ajustes necesarios para cumplimiento normativo, presentación de resultados al contratante con evidencia documentada y recomendaciones finales.	CUMPLE

VERIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2022

DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 244 LEY 1955 DE 2019 - INGRESO BASE DE COTIZACIÓN -IBC DE LOS INDEPENDIENTES:

Los trabajadores independientes con ingresos netos iguales o superiores a 1 salario mínimo legal mensual vigente a partir del año 2023 en adelante, que celebren contratos de prestación de servicios personales, cotizarán mes vencido al Sistema de Seguridad Social Integral, sobre una base mínima del 40% del valor mensualizado del contrato, sin incluir el valor del Impuesto al Valor Agregado (IVA). **Teniendo en cuenta lo anterior, los contratistas que devenguen menos de un salario mínimo legal mensual, no están obligados a cotizar a la seguridad social.**

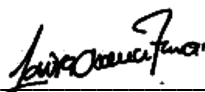
Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C, a los treinta y un (31) días del mes de Agosto de 2025, en dos o más ejemplares del mismo.

Marisol Carantón

Contratante
MARISOL CARANTÓN AGUDELO
Representante legal
UP HOLDING S.A.S

Valentina AP

Contratista
VALENTINA ARANGO PIEDRAHITA
C.C N° 1.152.689.765 de Medellín -Antioquia

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Laura Ascencio Tovar'.

LAURA FERNANDA ASCENCIO TOVAR,
C.C. No 1.049.618.744 de Tunja
Supervisor.

